



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00045-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres(as).

DIRECTORES (AS) DE LAS IIIE FOCALIZADAS EN EXPRESARTE

Presente.-

Asunto: II FESTIVAL HATUN RAYMIDE ELENOS ARTÍSTICOS DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE 2024 "EDICIÓN BICENTENARIO".

Referencia: EXPEDIENTE N° 0777597 - 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia; a fin de comunicarle que en cada año se realiza un festival de elencos artísticos de la iniciativa pedagógica Expresarte con la participación de las IIIE focalizadas en EXPRESARTE, este año celebraremos el II festival HATUN RAYMI "Edición Bicentenario", en coordinación con la UGEL 06, dicho evento se realizará en la IE N°0025 "SAN MARTIN DE PORRES" el **viernes 25 de octubre, de 8 a.m. a 5:00pm**, contará con la participación de estudiantes de los núcleos focalizados por lo tanto la dirección dará el permiso respectivo al Promotor Cultural y estudiantes que participan, demostrando los talleres trabajados es un concurso. Su persona queda cordialmente invitado(a) a participar del mencionado evento ya que su presencia dará realce a dichos talleres.

Al respecto, para cualquier coordinación sobre el II Festival de elencos de Expresarte pueden comunicarse con el especialista Próspero Céspedes Soliz, teléfono **990264298** o al correo institucional acespedes@ugel06.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

JEFE DE AGEBRE - UGEL06

Soy el autor del documento



2024/10/21 14:16:04

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO FIRMADO DÍGITALMENTE A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DELEGADAS POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 - LA MOLINA, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01389-2024-UGEL 06.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2024-INT-0777597 CLAVE: E22225

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844



HATUN RAYMI 2024

I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

- 1.1- UGEL : N° 06 La Molina
1.2- AGEBRE : Dr. Juan Guillermo Ortiz Recinas
1.3- II. EE : 28 NUCLOS DEL PROGRAMA EXPRESARTE
1.4- COMISION ENCARGADA : ESPECIALISTA, PROSPERO CESPEDES SOLIZ-
28 PROMOTORES CULTURALES – UGEL 06
1.5- Fecha de inicio del plan de trabajo: 21/08/2024
1-6- Fecha de término del proyecto : 25/10/2024

II.- DESCRIPCION DEL PROYECTO

El presente proyecto artístico titulado “**HATUN RAYMI**” el cual tiene como finalidad formar las artes e integrarnos como comunidad siendo este la muestra del programa Expresarte que está constituido por 28 núcleos de la UGEL 06 Por tal motivo es necesario promover en los estudiantes y la comunidad educativa en general, los acontecimientos más significativos producidos en el transcurso de la historia de nuestra patria, que tan importante es cultivar el rico folklore de nuestro querido país, que será un medio que será útil para conmemorar y tener presente que nuestra cultura sigue siendo transmitida de generación en generación y en el aprendizaje de los estudiantes de nuestras distintas Instituciones Educativas. Haciéndolos partícipes en la rememoración de hechos históricos importantes, así como abordar temas de la vida cultural, social, política y económica del país en el contexto mundial en el cual vivimos actualmente.

II.- OBJETIVO GENERAL

Promover el acceso al arte y la cultura a toda la comunidad Educativa, destacando la importancia de las expresiones artísticas en la formación integral de los estudiantes que integran los elencos artísticos de la iniciativa pedagógica Expresarte.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer las habilidades artísticas, creativas y socioemocionales de los estudiantes, contribuyendo a su desarrollo integral.
- Fomentar la creación de proyectos artísticos a través de la investigación y estrategias lúdicas pertinentes, con el propósito de fortalecer el pensamiento crítico y divergente de los estudiantes.
- Aprovechar el tiempo libre a través de los lenguajes artísticos, considerándolos como herramientas del cambio social.
- Promover la participación activa de los estudiantes en espacios seguros, como los concursos educativos y eventos artísticos culturales en el ámbito de influencia de la institución educativa. Estos eventos propician la interacción y fortalecimiento de las habilidades artísticas, creativas y socioemocionales de los participantes

III.- DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar todos los estudiantes de primaria y secundaria los que participaron en los diferentes talleres.
- Las presentaciones pueden ser grupales (máximo 20 personas)
- El concurso tiene las siguientes categorías:

A. CATEGORIA C Primaria.

Disciplinas: canto, música, danza, ensamble, artes plásticas, títeres, etc.

B. CATEGORÍA E Secundaria

Disciplinas:canto, música, danza, ensamble, artes plásticas, títeres, etc.



IV.- DE LA CALIFICACIÓN Y JURADO

- ✓ El jurado calificador estará conformado por personas vinculadas a actividades artísticas y culturales.
- ✓ La decisión del jurado es inapelable e irrevocable.
- ✓ No habrá lugar a reclamo por parte de los participantes.
- ✓ Cualquier punto no contemplado en estas bases será resuelto por el buen criterio del Jurado.

V.- ASPECTOS A CALIFICAR EN LAS DOS CATEGORÍAS

Participantes	Calidad interpretativa	Desenvolvimiento escénico	vestuario	coreografía	total
					20

Participante s	Calidad interpretativa	Manejo de la presentación y vestuario	Desenvolvimiento escénico	Uso de elementos para dar sonido claro y afinado	total
					20



VI.- GANADORES

Los ganadores representaran a la UGEL 06 en el Primer festival de elencos artísticos de la iniciativa pedagógica Expresarte de Lima y Callao 2024- "Edición Bicentenario"

“El cuerpo dice lo que las palabras no pueden decir”

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMOTOR CULTURAL
1	1263 PURUCHUCO	MELGAREJO BUSTAMANTE CRISTIAN ERICK
2	1248 5 DE ABRIL	ARROYO RUA WILDER REYNALDO
3	1199 MRCAL RAMON CASTILLA	PANIAGUA GRACIA TADEO JESÚS
4	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	HUAYANCA LOPEZ ODON JUNIOR
5	0025 SAN MARTIN DE PORRES	AVENDAÑO AVENDAÑO VICTOR ANTONIO
6	0101 SHUJI KITAMARU	HUAROTO GONZALES DANIEL ANTONIO
7	1211 JOSE MARIA AREGUEDAS ALTAMIRANO	MAMNÍ VELAZQUE JANET VALERY
8	1227 INDIRA GANDHI	CALAGUA HUAYAMARES CESAR JUNIOR
9	1230 SULPICIO GARCIA PEÑALOZA	PAJUELO MOLTALVO DAVID
10	1195 CESAR VALLEJO	ESPEJO RIVERA ROBERTO
11	1225 MARIANO MELGAR	NUÑEZ DURAN ISRAEL
12	1138 JOSE ABELARDO QUIÑONES	RODRIGUEZ MONTES JAVIER SAUL
13	133 JULIO CESAR TELLO	OLIVARES OROZCO KATIUSKA BETSABETH
14	0026 AICHI NAGOYA	AVENDAÑO RODRIGUEZ ALFREDO
15	1233 MANUEL FERNANDO CABREL NICHO	CHAMBI CHAMBI RICHARD
16	1206 DANIEL ALCIDES CARRION	GAVILÁN QUISPE MARÍA ELENA
17	0059 SANTA MARIA GORETTI	CACERES RIOS MICHAEL NILTON
18	1267	LIRIO PAREDES LUCERO GERALDINE
19	1255 WALTER PEÑALOZA RAMELLA	CONDORI CABEZAS JUAN CARLOS
20	1262 EL AMAUTA JOSE C. MARIATEGUI	HUARCAYA AVENDAÑO FLOR DE MARIA
21	0108 SANTA ROSA DE QUIVES	HERRERA BLAS JHOEL ARTURO
22	1244 MICAELA BASTIDAS	AVENDAÑO ESCALANTE GUILLERMINA DORA
23	1251 PERUANO SUIZO	OLARTE HUAMAN ELIAS SAMUEL
24	1256 ALFONSO UGARTE	HUAYTALLA ROSALES GINA DOROTEA
25	1254 MARIA REICH NEWMANN	TABRAJ PIZARRA CECILIA
26	1268 GUSTAVO MOHME LLONA	MARTINEZ LUIS FRANCES BENJAMIN
27	FE Y ALEGRIA 53	TALAVERA BAGLIETTO JAVIER ANGEL
28	1279	TOLENTINO ALVAREZ HUBERTH RICHARD